

# El Sindicato Médico pide a la justicia parar la reforma de urgencias rurales

Ha presentado un recurso contencioso en los tribunales frente a la reforma que Salud quiere implantar el 5 de mayo

M.J.E.

Pamplona

El Sindicato Médico de Navarra ha recurrido en los tribunales el

acuerdo que tomó la Administración con los sindicatos CCOO, UGT, AFAPNA y SATSE y que supone la modificación de las jornadas laborales de los médicos rurales para atender las urgencias. Salud quiere implantar el nuevo modelo el día 5 de mayo. No obstante, en el recurso contencioso-administrativo se pide que se paralice la puesta en marcha de este acuerdo de forma cautelar.

A partir de este momento, el

juez podría admitir la paralización de las nuevas medidas o permitir que se implante el nuevo sistema de guardias hasta que dicte sentencia.

El nuevo modelo, que fue rechazado por el Sindicato Médico, ELA y LAB, afecta fundamentalmente a los horarios de los sanitarios de los centros de salud rurales. Actualmente, realizan guardias de presencia física desde las 15.20 horas hasta las 8 del día si-

guiente, los días laborables, lo que genera un día de libranza. Sin embargo, el nuevo modelo establece un sistema de 'microguardias', entre las 15.20 y las 20 horas, de forma que no se genera libranza al día siguiente. Los viernes y vísperas de festivos las guardias serían de 15.20 a 8 de la mañana pero tampoco generan libranza.

Los médicos de los centros rurales, encabezados por sus directores, mostraron su rechazo ha-

cia este nuevo sistema ya que consideran que, en la práctica, supone una prolongación de la jornada laboral retribuida, entre las 15.20 y las 20.00 horas, a precio de guardia en vez de jornada ordinaria. Además, los médicos temen que no haya candidatos para cubrir las 'microguardias', ya que puede no compensar viajar a un pueblo para 4.40 horas, y por lo tanto se vean obligados a cubrir toda la asistencia.

## Instrucciones

Salud ya remitió a los directores de los centros rurales las instrucciones para poner en marcha el nuevo sistema de trabajo, que supone el cambio en los calendarios laborales tanto de los sanitarios de los centros de salud como de los SUR (personal del Servicio de Urgencias Rurales), que ahora comenzará a trabajar a las 20 horas.

El recurso del Sindicato Médico se basa en que este sistema supone un cambio "impuesto" en las condiciones de trabajo. Además, el sistema de guardias en los centros rurales se implantó tras un acuerdo de 2008 con todos los sindicatos mientras que el nuevo modelo no tiene el acuerdo sindical de la mayoría de la Mesa Sectorial de Salud. Asimismo, desde el sindicato se considera que el sistema de las 'microguardias' es un nuevo tipo de jornada de cuya legalidad dudan. De hecho, no existe en ninguna comunidad autónoma.

Por último, añade que se ha incumplido la ley de 2013 que obligaba a Salud a llevar un plan de reforma de la Atención Rural al Parlamento para su debate y aprobación.

## Concentración de médicos en Corella contra la reforma

El Sindicato Médico de Navarra convocó ayer a las 19.00 horas, en el Centro de Salud de Corella a sus afiliados y simpatizantes a una concentración contra los cambios en la Atención Continuada y Urgente. Se trata de la segunda concentración que el sindicato de médicos convoca. Rosa Alás, del Sindicato Médico de Navarra, expresó que son momentos de movilización. "Es contra unas decisiones en las que no se ha tenido para nada en cuenta las opiniones de los profesionales. Estamos llevando a cabo estas concentraciones sin repercusiones en la atención a los pacientes" ya que, a su juicio, se deterioran las condiciones laborales.

ALBERTO JIMÉNEZ

